



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 161 DE 2018

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SERVICIO DE REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y ARREGLOS EN MESA DE JUNTAS Y SILLAS TIPO GERENCIA UBICADAS EN LA SALA DE CONSEJOS DE LA RECTORÍA BLOQUE 10 DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Siendo las 09:30 a.m. del 24 de agosto de 2018, en la Secretaría General de la Universidad del Tolima se procedió a realizar la evaluación de la propuesta presentada, así:

El plazo para la entrega de propuestas fue el día 23 de agosto de 2018 hasta las 11:00 m. tal y como se estableció en la Invitación de Mínima Cuantía No. 161 de 2018.

Que de acuerdo a lo anterior, la Oficina de contratación a través del correo recepcionpropuestas@ut.edu.co realizó recepción de propuestas, registrándose una así:

1. LUZ ÁNGELA RUBIO DE PEDROZA recibida el (23) de agosto de 2018 por valor de la propuesta \$8.687.000

En este sentido se procederá a evaluar la única oferta presentada por el proponente LUZ ÁNGELA RUBIO DE PEDROZA.

1. REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA

De conformidad con la invitación y los estudios previos, se estipularon los siguientes documentos como requisitos habilitantes, por consiguiente se verificará su cumplimiento, así:

Documento	Cumple	No Cumple
1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.		X NO ANEXAN
2. Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.		X NO ANEXAN
3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA NATURAL		X NO ANEXA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 161
ACTA DE EVALUACIÓN

deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social.		
4. RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.		X NO ANEXA
5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica	X	
6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica		X NO ANEXAN
7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica	X	
EXPERIENCIA GENERAL Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia mínima de cuatro contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas en actividades mantenimiento, reparación, restauración y/o remodelación de mobiliario de oficina. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes No se aceptan auto certificaciones de experiencia.		X SOLO ANEXAN (1) CERTIFICACIÓN
Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.	X	



En evidencia de la falta de documentos que soporten los requisitos habilitantes solicitados en la invitación, se procedió a enviar correo electrónico¹ a la dirección mueblesoficinas11@hotmail.com con la finalidad de obtener la documentación faltante a lo cual se le dio plazo el día de hoy hasta las 12:30 p.m.

Siendo las 2:30 p.m. se deja constancia de no haber recibido contestación al correo electrónico, por lo anterior y a su vez al no contar ni con los documentos habilitantes ni con la experiencia mínima exigida situación que no es subsanable, se configura el RECHAZO de la oferta presentada por LUZ ÁNGELA RUBIO DE PEDROZA, de conformidad con el numeral 9 literal a. "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos".


2. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos, se evidencia que la propuesta presentada por **LUZ ÁNGELA RUBIO DE PEDROZA**, NO CUMPLE con todos los requisitos exigidos, por consiguiente se procede al RECHAZO DE LA OFERTA.

Se firma por quienes intervinieron en la presente evaluación, siendo las 02:40 p.m.



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General



IBETH VIANNEY URIBE GARCÍA
Técnico

¹ Copia del correo electrónico solicitando documentación.



Ibeth Vianney Uribe Garcia <ivuribeg@ut.edu.co>

SOLICITUD COMPLETITUD REQUISITOS HABILITANTES - INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 161

2 mensajes

Ibeth Vianney Uribe Garcia <ivuribeg@ut.edu.co>

24 de agosto de 2018, 9:55

Para: mueblesoficinas11@hotmail.com

Cc: Andrea Cajiao Ut <contratacion@ut.edu.co>

Ibagué, Agosto 24 de 2018

Señora

LUZ ÁNGELA RUBIO

Fábrica de Muebles para oficina

Ciudad

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día de ayer fue recibida propuesta por correo electrónico dentro del proceso de invitación de mínima cuantía No. 161 de 2018, y luego de revisada la propuesta con sus anexos, de manera respetuosa y atendiendo lo estipulado en la invitación numeral 8 Nota 3 que se transcribe así "**NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta**".

Por lo anterior nos permitimos solicitar la documentación faltante la cual debe ser enviada de forma física o a este correo electrónico **a más tardar el día de hoy hasta las 12:30 p.m.**, a saber:

1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio (si aplica)
2. Cédula de ciudadanía
3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Aportar recibo del último pago de seguridad social.
4. RUT
5. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y No vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional.

En el mismo sentido es pertinente informar que dentro de la invitación se indicó que la experiencia a acreditar se soporta en mínimo cuatro contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas en actividades mantenimiento, reparación, restauración y/o remodelación de mobiliario de oficina, sin embargo al realizar la revisión solo se evidencia UNA certificación, por lo tanto no se está cumpliendo con la experiencia general solicitada, ante esta situación no es posible solicitar el envío de las certificaciones o contratos faltantes toda vez que como se contiene en la invitación numeral 8 NOTA 3, el comité evaluador no puede requerir documentación que asigne puntaje, y la experiencia se enmarca como criterio de ponderación, por lo tanto en este ítem de experiencia no se recibirá documentación, como

quiera que en el criterio de evaluación los cuatro contratos tienen mínimo 10 puntos por lo tanto al recibirse la documentación se estaría promoviendo por la mejora de la oferta del proponente.

Agradecemos de antemano su atención, y recordándole que el día de hoy quedará publicada el Acta de Evaluación, tal y como se estipuló en el cronograma previsto para esta invitación.

Cordialmente,

**COMITÉ EVALUADOR
SECRETARÍA GENERAL**

Oficina de Contratación <contratacion@ut.edu.co>
Para: ivuribeg@ut.edu.co

24 de agosto de 2018, 10:42

Tu mensaje

Para: Oficina de Contratación
Asunto: SOLICITUD COMPLETITUD REQUISITOS HABILITANTES - INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 161
Fecha: 24/8/18 9:55:14 GMT-5

se ha leído el 24/8/18 10:42:40 GMT-5